

Die Martes

DELLO QUARTO, DIEZ MA
RAVEDI, ANO DE MIL Y SE
FECIENTOS.

Sumario de lo de Maso En la Villa de Jumilla a diez
Dias de Mes de Mayo de Mil y seiscientos años los señores

Don Martin Perez de los Cortes y Martin Ferron de Montevinos Alcaides
ordinarios Don Alonso Lozano Thomas Don Antonio Joseph Thomar de
llan, Gaspar Criego de leama, y Antonio Martinez Espinosa del
derecho, y Don Juan Parquel de los Cortes Alcaide del Mayor Consejo
Justicia y Redimiento de esta villa quando juntos en su
la y Cavildo como lo es de uso y costumbre dijeron que por
febrero proximo pasado vino a esta villa Don Sebastian Rodriguez alcaide
Consejo Audiencia de Secutar la Comision del señor Consejo de
de Cuenca por lo que debe a su Magestad por razon de los servicios
de sisas y Cientos y respecto de hallarse en esta villa y Venidos diez
doce en lo ultimo de su mixtura y esta razon imparte
leida la cobranza de este dinero a esta villa (por Redimida la
velacion de costas que causava esta Audiencia como la de sesenta
y tres R^{os} que cobra de salarios en cada un dia) el sacar para
del Cardenal del Porto dos mil quinientos treinta y siete R^{os} de
ayuda a el de quacho de esta Audiencia que la cobranza esta Juez y se
dio por corriente con dos mil y quatrocientos R^{os} que se imbuirana a lo
Arca de esta Ciudad en parte de este pago y con quinientos R^{os}
ochenta y ocho R^{os} que montaron la salaria de dicha Audiencia
en que entran setenta R^{os} de la condicion de este dinero que los
deferidas Partidas satisfechas y entregadas impertan tres mil
y diez y ocho R^{os} y se computaron con la cantidad sacada de
este Porto con seiscientos treinta y cinco R^{os} que entran por
solo me ximenes dea Oellan en cuenta y parte de pago
de lo que para en su poder cobrado de los repartimientos
de estos servicios por ciento y cinquenta R^{os} de parte de
ordales por cuenta de los trescientos ochenta R^{os} tres y

110

110

110

110

110

110

